

ART. 8, FRACCIÓN XI, – ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.

SE INFORMA QUE ESTE SUJETO OBLIGADO, CONFORME A SU NATURALEZA LLEVÓ A CABO EN EL AÑO 2013 Y EN EL AÑO 2016 LA "CONSULTA ESTATAL DE LA JUVENTUD" FINANCIADO TOTAL Y PARCIALMENTE POR EL MISMO INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, ESTO PARA ANALIZAR, CONOCER Y EXPONER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES QUE HABITAN EN EL ESTADO DE JALISCO Y CON ELLO SEGUIR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ACORDES, Y ASÍ PODER ACORTAR LA BRECHAS ENTRE LAS DIFERENTES JUVENTUDES QUE SE VIVEN EN EL INTERIOR DEL ESTADO.

NOTA:

EN LOS DEMÁS AÑOS Y HASTA EL MOMENTO NO REALIZARON ESTUDIOS O PROYECTOS POR ESTE SUJETO OBLIGADO.

- I. NO EXISTE INFORMACIÓN A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN, COORDINACIÓN O FIGURAS ANÁLOGAS, YA QUE FUE REALIZADA POR EL MISMO IJJ.

- I. TAMPOCO EXISTE NÚMERO DE ISBN O ISSN, EN EL CASO DE LA "CONSULTA ESTATAL DE LA JUVENTUD" 2013 NI EN EL CASO DE LA "CONSULTA ESTATAL DE LA JUVENTUD" 2016.
- II. ENTRE OTROS CRITERIOS DE CONTENIDO DEL FORMATO CORRESPONDIENTE.